

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 5 del acta de la sesión 5643-2014, celebrada el 2 de abril del 2014,

considerando que:


1. mediante numeral 1, artículo 4, del acta de la sesión 5643-2014, del 2 de abril del 2014, se dio por conocida la renuncia irrevocable del señor Félix Delgado Quesada, al cargo de Gerente del Banco Central de Costa Rica, a partir del 1° de mayo del 2014.
2. en virtud de que las atribuciones, responsabilidades y facultades propias que tiene el cargo de Gerente para el adecuado desenvolvimiento de la Institución no pueden ser atendidas por la Subgerencia, por no tratarse de una ausencia temporal del Gerente, resulta oportuno el nombramiento de un gerente a. i. que asuma dichas funciones, mientras se designa el nuevo Gerente, siendo el propósito de esta Junta Directiva con la presente resolución, que ese nombramiento se efectúe después del 7 de mayo del 2014,

resolvió en firme:

nombrar a la MSc. María Lucía Fernández G. en el cargo de Gerente a. i. del Banco Central de Costa Rica, del 1° al 31 de mayo del 2014, o antes de esta última fecha, si la Junta Directiva procediera con el nombramiento de la persona que, en definitiva, ocupará ese puesto. La Administración del Banco consignará los nuevos poderes de la MSc. Fernández Garita en escritura pública y los inscribirá en la Sección Mercantil del Registro Público.

El propósito de la Junta Directiva con esta resolución, es que el nombramiento del próximo Gerente del Banco Central de Costa Rica se efectúe después del 7 de mayo del 2014.

Atentamente,

 Documento suscrito mediante firma digital.

Lic. Marco A. Fallas Obando
Secretario del Consejo a. i.